



no tiene fuerza alguna de voluntarios, y que por el
 Vº. Orden se fijó edicto en los sitios de costumbre de
 esta villa anunciando á los vecinos de la misma que todo
 el que reúna los requisitos prevenidos por la ley para la crea-
 cion de voluntarios, se presente á alitarse en la casa
 concejoral en el termino de un mes.

Como que se terminó la sesion que firmaron los
 Vº. presentes que saben, de que como Vº. certificado. =

Jelias Luena Jor.º Valais

Antonio Fernandez

Joaquin Saiz

José María Zapata

Juan.º Abellan

Joaquin Diaz Jor.º

Dia 13 de Mayo de 1843.

Como Secretario del Ayuntamiento Constitucionat de
 este pueblo certifico: Fue la sesion ordinaria correspondien-
 te á este dia no se ha celebrado por no haberse reunido su-
 ficiente numero de Concejales. Y para que conste lo firmo
 en el dia antes citado.

Joaquin Diaz

